

Reposaba en mi conciencia, Confiado bre un momento
 mas oportuno en que penetrado este gobierno de la Sin-
 sera buena fe de mis pasos, apoyados sin duda en el
 consentimiento expreso en que racional y justamente debia
 considerarlo de todas las conferencias y entrevistas de otros
 que he tenido con el Sr. D. J. José de San Martín y su
 Diputación como órganos todos representativos de
 esta Suprema autoridad: esperaba digo, el momento
 de reclamar aun Equidad una aclaracion a la
 nota que con fecha 3. del presente se cursó V.S.
 Dignissime, y la delicadesa con que he procurado con-
 ducirme no puede menos de resentirse, que que-
 riendo desestimados los parágrafos del Sr. D.
 Sr. J. José de San Martín y la notable Carta del Sr.
 D. Tomas Guido, la libre comunicacion en q.
 se me a puesto, se deduce estodo debido a la fran-
 quesa con que se conduce este Superior Gov. no y
 no a la consideracion con que se distingue mi
 Comision toda depar a cerca de este Reyno,
 la recomendacion particular del Sr. D. José de
 San Martín y a la franquesa, verdaderamente
 y buena fe con que puse el pie en Valparaiso
 por esta Capital. El Diputado Español Consecra-
 te a sus principios, se reserbo para esta hora me
 no rebultosa, pedie a V.S. se supiere indicarle
 un concepto que siendo devoto, cubiere el destu-
 miento a que lo constituye el de la expresada
 nota, y tiene el onor de ponerse en su apreciable
 consideracion. Dios S. a V.S. m. d. Santiago de
 Chile Enero 6 de 82

Sr. M. de Estados y Relaciones
 Exteriores de Chile

Manuel Rosas

